



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 18

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6,751.50) ASIGNADOS POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES MEDIANTE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 104 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1988; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de diez mil (10,000) dólares al Municipio de Aguas Buenas, según Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 104, aprobada el 14 de noviembre de 1988.
- POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes que incluye la mano de obra.
- POR CUANTO : Existe un sobrante en los libros de seis mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta centavos (6,751.50) que no se ha asignado aún en algún proyecto en específico.
- POR CUANTO : Hace falta asignarle estos fondos para mejoras al taller Municipal debido a la necesidad de mejorar este servicio tan vital para el mantenimiento de la flota municipal.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Asignar como por la presente se asigna, la cantidad de seis mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta centavos (6,751.50) a la partida que se titulará como aparece a continuación:
Mejoras al Taller Municipal..... \$6,751.50 .
- SECCION 2da : Esta ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1989.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 30 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 30 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1989.

CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Trabajando para Todos!